

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD



DECRETO ALCALDICIO N°F- 204/

FRESIA., **05 FEB. 2021**

VISTOS:

- adjunta;
- 1.- Memo N°07 de fecha 01.02.2021 y que se adjunta;
 - 2.- La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
 - 3.- El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del año 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control.
 - 5.- El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13 de mayo del 2019, que nombra subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.
 - 7.-El decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 14.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.-

DECRETO:

1° REINTEGRESE: a nombre de la Secretaria de Planificación Serplac X Region, RUT N°60.103.008-k, por un monto de \$653.773 (Seiscientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y tres pesos), correspondiente a monto no utilizado en su totalidad en el Proyecto denominado "Autoconsumo 2019".

2° IMPUTESE: el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 2140532 "Autoconsumo 2019-2020" del Presupuesto Vigente para el año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RGB/AOS/HAC/BBS/MSC/cgr


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA